

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-002
		Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha: 13/04/2023
		Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN	PARCIAL	FINAL	No.
		X	01

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 067 DE 2025				
OBJETO	Prestar los servicios en la operación, funcionamiento, comedor, asistencia integral y coordinación de las actividades que el municipio desarrolla en favor de los adultos mayores en el Centro de Protección Social al Adulto Mayor, bien sea por programas propios, del departamento, la nación u otras personas.			
CONTRATANTE	Municipio de Balboa Risaralda			
CONTRATISTA	Asociación de Servicios Sociales Integrales "Inspirando Acciones".			
C.C. O NIT CONTRATISTA	NIT: 901871702_7			
SUPERVISOR	Anyi Dayana Rodas Osorio – Claudia Milena Otálvaro Bustamante			
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2025	FECHA FINAL	29 de diciembre de 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta y un (31) días, contados a partir del acta de inicio			
PRORROGA	Si: ☐ No: ☒	Cuánto:	NUEVA FECHA FINAL	
FORMA DE PAGO	Mediante un anticipo del 20% de \$20.106.563,2 para compra de alimentos (víveres, granos, carnes), transporte y cubrimiento de primeras necesidades y el saldo restante \$80.426.252.8 a la finalización del contrato.			
ADICION	Si: ☐ No: ☒	VALOR:		
TIEMPO		NUEVA FECHA FINAL		
ANTICIPO	Si: ☒ No: ☐	VALOR	\$20.106.563.2	
RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro Presupuestal 1	2.3.2.02.02.009.4104 008.2024660750006. 93304_22.2	\$29.690.279.00	
	Rubro Presupuestal 2	2.3.2.02.02.009.4104 008.2024660750006. 93304_37.2	\$22.555.773.00	
	Rubro Presupuestal 3	2.3.2.02.02.009.4104 008.2024660750006. 93304_55.0	\$48.286.764.00	
	Rubro Presupuestal 4			
	Rubro Presupuestal 5			
	Rubro Presupuestal 6			

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA		Código: GJCFO-002
			Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN		Fecha: 13/04/2023
			Página 2 de 9

Rubro Presupuestal 7					
CDP: 1411	RP	BPIN	2024660750006		
GARANTÍAS		VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
Cumplimiento del contrato	Desde	27/11/2025	Hasta	29/04/2025	\$10.053.281,6
Calidad del servicio	Desde	27/11/2025	Hasta	29/06/2025	\$30.159.844,8
Responsabilidad civil Extracontractual	Desde	27/11/2025	Hasta	29/12/2025	\$284.700.000

DATOS DEL PERIODO		
INFORME No.	01	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 28 de noviembre de 2025 al 29 de diciembre del 2025	
VALOR TOTAL DEL PERIODO	\$80.426.252.8	RUBRO 1: 2.3.2.02.02.009.4104008.2024660750006.93304_22.2 RUBRO 2: 2.3.2.02.02.009.4104008.2024660750006.93304_37.2 RUBRO 3: 2.3.2.02.02.009.4104008.2024660750006.93304_55.0
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	Del 28 de noviembre de 2025 al 29 de diciembre del 2025	Números de Planillas: Se anexan planillas correspondientes

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
Vr contrato inicial	\$ 0	\$100.532.816
Vr adiciones	\$ 0	\$ 0
Vr anticipo	\$20.106.563.2	\$ 0
Vr actas anteriores	\$ 0	\$ 0
Vr Presente Acta	\$80.426.252.8	\$ 0
Saldo del Contrato	\$ 0	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$100.532.816	\$100.532.816
ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO	\$20.106.563.2	
Valor Amortización Presente Acta	\$20.106.563.2	
Valor amortización actas anteriores	\$ 0	
Saldo pendiente para amortización anticipo	\$ 0	

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA		Código: GJCFO-002
			Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN		Fecha: 13/04/2023
			Página 3 de 9

CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

NO. ACTA DE PAGO	FECHA ACTA (DD/MM/AAAA)	PERIODO DE PAGO (DD/MM/AAAA)	ADICIONES Y/O REDUCCIONES	VALORES A PAGAR PRESENTE ACTA	VALORES PAGADOS A LA FECHA	SALDO POR PAGAR A LA FECHA
01	27/12/2025	Entre el 28 de noviembre y el 29 de diciembre de 2025.	\$ 0	\$80.426.252.8.	\$20.106.563.2	\$0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO

No actividad	ACTIVIDADES / OBLIGACIONES ESPECIFICAS REALIZADAS EN EL PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1	Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posibles	Se da cumplimiento a este alcance garantizando la confidencialidad de la información y el respeto a la intimidad de los AM.
2	Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que EL MUNICIPIO le imparta	El talento humano ha sido capacitado para realizar su labor según los protocolos establecidos.
3	Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.	Se da cumplimiento a este alcance garantizando la confidencialidad de la información y el respeto a la intimidad de los AM.
4	Conceptuar previamente sobre la forma en que deben ser desarrolladas las diferentes actuaciones relacionadas con el centro de bienestar	La operación del CPSAM se rige estrictamente a la normatividad establecida para tal fin, sin embargo, las decisiones que no se encuentran establecidas desde allí se concertan en el Comité Municipal del Adulto Mayor y la Supervisión.
5	Realizar oportunamente los comentarios que su labor le indiquen necesarios para el mejor desarrollo de la misma, especialmente las que tiendan a evitar perjuicios al municipio o a terceras personas.	La operación del CPSAM se rige estrictamente a la normatividad establecida para tal fin, sin embargo, las decisiones que no se encuentran establecidas desde allí se concertan en el Comité Municipal del Adulto Mayor y la Supervisión.
6	La atención integral que oferte el CPSAM estará dirigida única y exclusivamente a la población objeto, la cual indudablemente deberán ser personas mayores de sesenta (60) años o en su defecto a otra edad cuando la norma así lo precise, la cantidad a beneficiar se encuentra en un promedio de treinta y ocho (38)	Durante este periodo se registra la atención de treinta y ocho (38) adultos mayores internos y cinco (05) externos, los cuales se encuentran registrados y avalados por la supervisión y el Comité Municipal del Adulto Mayor, dando cumplimiento al alcance.

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA		Código: GJCFO-002
			Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN		Fecha: 13/04/2023
			Página 4 de 9

	adultos mayores institucionalizados, más los que eventualmente se acerquen al CPSAM, siendo un promedio a la fecha de cinco (05) adultos mayores externos en busca de atención.	
7	El Centro de Protección Social del Adulto Mayor deberá contar con el siguiente recurso humano: Un (01) Director (a): De nivel académico tecnólogo y/o profesional en ciencias humanas, en ciencias de la salud y/o del área de las ciencias sociales, Un (01) Auxiliar Administrativo (a), la cual será vinculada por Prestación de Servicios, Tres (03) Cuidadoras Auxiliares de Enfermería o técnicos con relación en salud pública, Un (01) Orientador (a) en actividades productivas y de apoyo, Dos (02) operarias en manipulación de alimentos certificadas, Dos (02) operarias en servicios generales y de aseo, Un (01) operario de mantenimiento, el cual será vinculado por Prestación de Servicios, Un (01) cuidador de apoyo.	Se puede evidenciar el cumplimiento de este alcance y se anexan los soportes correspondientes.
8	La modalidad de contratación para el Talento Humano que ejecute actividades permanentes y subordinadas, será de contrato individual de trabajo a término indefinido, con el reconocimiento de todas las garantías y prestaciones de Ley y para los demás será por prestación de servicios.	Se da cumplimiento a cabalidad de este alcance.
9	Estructurar, ofertar y garantizar los servicios mínimos que requiere el adulto mayor, dentro del marco legal correspondiente, los cuales deben contemplar mínimo los siguientes criterios: ALIMENTACIÓN: Se deberá asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes acordes con los requerimientos de esta población para mantener buenas condiciones de salud para el Adulto Mayor, proveyendo diariamente un (01) desayuno, un (01) almuerzo, un (01) refrigerio y una (01) comida diarias, para cada uno de los	Durante la supervisión se pueden verificar las condiciones de asepsia de la cocina, además de las buenas prácticas en la preparación y servido de los alimentos. Se puede verificar el cumplimiento por parte de las manipuladoras de alimentos en cuanto al curso respectivo y al porte de los elementos requeridos para tal fin.

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-002
		Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha: 13/04/2023
		Página 5 de 9

	beneficiarios del CPSAM, según Minuta Nutricional establecida por el operador, como también garantizar la debida preparación y servido de alimentos a través de las correspondientes manipuladoras de alimentos.	
10	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas Adultas Mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, atención de enfermería (Auxiliar de enfermería y/o técnicos de atención al adulto mayor) constante en la cual se desarrollen todas aquellas actividades relacionadas con los cuidados y procedimientos de enfermería que requiera el adulto mayor, mediante la utilización de protocolos asistenciales debidamente establecidos, suministrado a la vez los insumos y materiales necesarios concernientes al desarrollo de tales actividades.	Se da cumplimiento al alcance a través de las cuidadoras, quienes ejecutan labores de cuidado y procedimientos requeridos de acuerdo a las condiciones de vida y necesidades de cada adulto mayor, además, se promueven estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando se requieran.
11	TRANSPORTE: Se deberá suministrar transporte y acompañamiento necesario a los adultos mayores que requieran ser desplazados tanto a la IPS Municipal como a las demás de Orden Regional, para la realización de las diferentes atenciones y/o procedimientos médicos, además de todas aquellas actividades que tengan relación con el funcionamiento del Centro de Protección.	Se evidencia el suministro de transporte y acompañamiento necesario a los adultos mayores que lo requirieron. Lo cual según la planilla que se anexa al informe incluye desplazamientos a la IPS Municipal y Regional., principalmente en lo que tiene que ver con la asistencia a citas médicas, entre otros procesos que requieren el desplazamiento de los Adultos Mayores.
12	ASEGURAMIENTO EN SALUD: Velar por el cubrimiento del 100% de la población beneficiaria en afiliación al sistema de seguridad en salud subsidiada.	Se garantiza el cumplimiento del 100% de aseguramiento en salud.
13	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: De acuerdo con los talentos, capacidades, gustos y preferencias de la población beneficiaria, se realizaran talleres y charlas didácticas constantes a todos los adultos mayores del CPSAM, que	

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-002
		Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha: 13/04/2023
		Página 6 de 9

	ayuden a mitigar el ocio extremo y la adquisición de posibles patologías a las que se ven expuestos diariamente los adultos mayores, por lo que se hace necesario contar con un recurso humano que oriente y dirija tales actividades, en dichas actividades se deberá entregar el material e insumos que se consideren necesarios, además de las actividades que se realicen diariamente se deberá realizar mínimo una actividad masiva por semana que incluya entre otros juegos tradicionales, manualidades, actividades didácticas, soportando con registro fotográfico, registro de asistencia y descripción de la actividad en la que se incluya número de participantes y el impacto generado.	Durante este periodo se orientaron actividades productivas de acuerdo con los talentos, capacidades, gustos y preferencias de la población beneficiaria, actividades como dibujo, juegos tradicionales, juegos de mesa, caminatas al aire libre, bingo y rumba terapia.
14	AUXILIO EXEQUIAL: Se deberá garantizar a todos los beneficiarios del CPSAM los servicios exequiales en caso de fallecimiento.	El operador garantiza el cumplimiento de este alcance a través del pago de una póliza exequial con cubrimiento del 100% de los am beneficiarios del centro en caso de ser requerido.
15	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Gestionar el acompañamiento Psicosocial por lo menos una vez al mes, ya sea a través del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, el Hospital Cristo Rey, la Gobernación de Risaralda, o cualquier otra entidad que pueda proporcionar actividades relacionadas con la prevención y la mitigación de los efectos de las patologías de comportamiento que surgen en la población mayor y los efectos a las que ellas conducen. Presentar como evidencia en el informe mensual, registros de asistencia, registro fotográfico y descripción del evento.	Se realizaron las siguientes actividades: 1- Por parte de la Gobernación, se recibió apoyo en capacitación sobre manejo de invernadero y huerta 2- Por parte de la Gobernación, se recibió taller en manualidades. 3- Por parte del Hospital CRISTO REY, se recibió apoyo en controles médicos y atención en salud.
16	Garantizar la ejecución de mínimo un encuentro intergeneracional durante la vigencia del presente Contrato, el cual deberá incluir juegos típicos tradicionales, presentaciones culturales y un espacio de formación psicosocial con la temática de ciclo de vida. Presentar como evidencia en el informe final registros de asistencia,	Se puede evidenciar le cumplimiento del alcance a través de encuentro realizado con el grupo de la Policía Cívica, realizando actividades recreativas y la Novena del Niño Jesús.

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-002
		Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha: 13/04/2023
		Página 7 de 9

	registro fotográfico y descripción del evento.	
17	Presentar informes mensuales a la supervisión, en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en el presente contrato. Dicho informe deberá contener registros fotográficos, de asistencia y bases de datos de las personas beneficiadas con la prestación del servicio, discriminando en datos estadísticos el N° Total de población beneficiada, clasificándolos por rango de edades, género, grupo Sisbén, cobertura al sistema de seguridad social en salud y tipo de población beneficiada.	Se da cumplimiento oportuno a este alcance.
18	Mantener actualizada mes a mes la información en la plataforma adultomayor.risaralda.gov.co, la cual es administrada por la Gobernación de Risaralda, generando las novedades que se presenten en cuanto a actividades desarrolladas, fallecimientos, ingresos y demás que se requieran y aportar las evidencias correspondientes.	Se da cumplimiento oportuno a este alcance.
19	Adoptar e implementar los documentos, procesos, parámetros, procedimientos, protocolos y formatos establecidos bien sea por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la Secretaría de Salud Departamental o por la Dirección Local de Salud, para la unificación de criterios y manejo integral de los CPSAM, solo cuando sea necesario.	Se da cumplimiento al alcance de acuerdo a las necesidades.
20	Desarrollar Labores de conservación, mantenimiento, y ornamentación de las instalaciones del Centro de Protección Social del Adulto Mayor, suministrando los elementos e insumos necesarios, según disponibilidad presupuestal.	Se evidencia el cumplimiento a cabalidad de este alcance.
21	Realizar labores tendientes a mejorar la presentación personal de los adultos mayores y las que se consideren pertinentes, suministrando los elementos e insumos necesarios, según disponibilidad presupuestal.	Estas labores son realizadas por parte de las cuidadoras, según las condiciones y necesidades de los adultos mayores, garantizando la entrega de los elementos requeridos para tal fin.

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-002
		Versión: 1
	INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha: 13/04/2023
		Página 8 de 9

22	Pago mensual de los servicios públicos utilizados en el CPSAM.	Se evidencia el cumplimiento del alcance
23	Realizar las correspondientes actividades de aseo general y lavandería en el CPSAM.	Se da cumplimiento al alcance de acuerdo a las necesidades.
24	Gestionar y garantizar el cuidado del archivo correspondiente al funcionamiento en general del Centro de Protección.	Se evidencia el cumplimiento a cabalidad de este alcance.
25	Realizar la entrega de un uniforme de dotación a cada uno de los beneficiarios del programa que incluya una camiseta tipo polo y un pantalón de sudadera.	Se evidencia la entrega a satisfacción.
26	El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones que legalmente se generen con el sistema de seguridad social, aportes parafiscales, de riesgos laborales, Por lo cual deberá aportar, los exámenes ocupacionales de sus colaboradores	Se anexan soportes de pago certificación por contador.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

INFORME Y ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: GJCFO-002

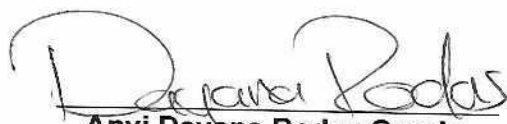
Versión: 1

Fecha: 13/04/2023

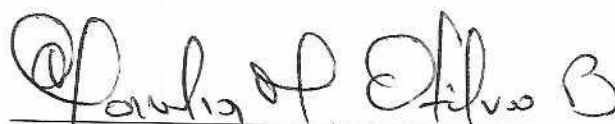
Página 9 de 9



En las instalaciones de la Alcaldía de Balboa Risaralda, se reunieron **Anyi Dayana Rodas Osorio** y **Claudia Milena Otalvaro Bustamante**, en calidad de Supervisoras y el Representante Legal de la "Asociación de Servicios Sociales Integrales "Inspirando Acciones", en calidad de Contratista, con el fin de realizar la supervisión de las actividades ejecutadas correspondientes al CPS 067 de 2025, en el período entre el 28 de noviembre de 2025 y el 29 de diciembre de 2025.


Anyi Dayana Rodas Osorio

Supervisoras


Claudia Milena Otalvaro Bustamante


"Asociación de Servicios Sociales Integrales "Inspirando Acciones"
Contratista